



Bogotá D.C., 3 de abril de 2018

Doctor
Gustavo Villalba Mosquera
Supervisor Contrato 157 de 2018
Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS
Avenida Calle 26 No. 59-65. Piso 2
Bogotá D.C

Asunto: Informe de Actividades Contrato 157 de 2018 – Marzo de 2018

En mi calidad de contratista del Contrato 157 de 2018 del 18 de enero de 2018, a continuación, me permito informar las actividades relacionadas con la ejecución del Contrato en referencia en el período comprendido a partir del 1 al 31 de marzo de 2018.

A. En cumplimiento de las actividades relativas a la recomendación y proyección de comunicaciones interna y externas sobre aprobación y observación de garantías relacionadas en el numeral 1 de las Obligaciones Específicas, establecidas en la Cláusula 2 del Contrato:

CONTRATO o CONVENIO	RADICADOS	ASUNTO	OBSERVACIONES	RADICADO CONCEPTO
RIO META	20184210004262 ID 241239 20184210018612 ID 244051 20184210050252 ID 251932	Se procede con la revisión del estado de las garantías relacionadas con el Fondo de Abandono, póliza laboral y póliza RCE del Área de Operación Directa Río Meta.	Se encuentra que el Fondo de Abandono Río Meta estimado al 31 de diciembre de 2016 ya se encuentra revisado y con recomendación de aceptación, se recomienda aceptar la constitución de la póliza de obligaciones laborales y en relación con la póliza RCE, ésta se encuentra ajustada, sin embargo no se recomienda su	20184210070742 ID 257360

CONTRATO o CONVENIO	RADICADOS	ASUNTO	OBSERVACIONES	RADICADO CONCEPTO
			aceptación hasta tanto la ANH establezca los sublímites correspondientes y se proceda con esta verificación.	
CABRESTERO	20174210319412 ID 236484	Parex remite el ajuste a la Carta de Crédito Standby No. W000970 emitida por el BBVA Colombia por valor de USD\$328.104.	Se recomienda la aceptación en la constitución del Fondo de Abandono Kitaro-Akira estimado al 31 de diciembre de 2016 y requerir al contratista el certificado de Revisor Fiscal correspondiente.	20184210075422 ID 258605
CPO-7	20174210321992 ID 237260	Tecpetrol remite la renovación de la póliza laboral No. 38618 emitida por Chubb Seguros Colombia S.A.	Se recomienda aceptar la renovación de póliza laboral y requerir al contratista allegar la garantía debidamente constituida correspondiente al Fondo de Abandono Atarraya, junto con el certificado de Revisor Fiscal.	20184110077352 ID 259073
CACHICAMO	20184210059782 ID 254490 20184210077522 ID 259117	Fiduciaria de Occidente remite rendición de cuentas del Fideicomiso Bloque Cachicamo C&C Energía 3-1-2413 al 31 de enero de 2018 y el ingeniero Juan Carlos Cita elabora alcance al concepto de estimación de los Fondos de Abandono al 31 de diciembre de 2016.	Se recomienda requerir al contratista el certificado de Revisor Fiscal para las Áreas de Explotación en particular Ciriguelo, Hoatzin Norte, Andarrios, Guacharaca y Greta, así como el certificado de la Fiduciaria de Occidente en el cual conste la actualización del Fideicomitente a Meta Petroleum Corp.	20184210079812 ID 259669

CONTRATO o CONVENIO	RADICADOS	ASUNTO	OBSERVACIONES	RADICADO CONCEPTO
LLA-30	20174210331522 ID 240195	Parex remite el certificado de costos laborales correspondiente al Área de Producción en particular Adalia.	Se recomienda la aprobación de la póliza laboral No. GU068825 emitida por Confianza.	20184210085302 ID 260835
LLA-16	20174210331512 ID 240191	Parex remite la modificación a la póliza laboral No. 21-44-101193432 emitida por Seguros del Estado.	Se recomienda la aceptación de la renovación de la póliza laboral No. 21-44-101193432 emitida por Seguros del Estado.	20184210089602 ID 261701

B. En cumplimiento de las actividades relativas a la verificación del cumplimiento por parte de las operadoras referente al cumplimiento oportuno en la entrega de garantías, relacionadas en el numeral 2 de las Obligaciones Específicas, establecidas en la Cláusula 2 del Contrato.

En desarrollo de la obligación mencionada se elaboraron de manera conjunta los comunicados relacionados a continuación, para efectos de requerir la información correspondiente a estimación de Fondos de Abandono:

ITEM	FECHA	RADICADO	DESTINATARIO	CONTRATO/ CONVENIO	ÁREA	TEMA
1	6-Mar-2018	20184210052971 ID 259004	New Granada Energy	Dorotea	Dorotea A Dorotea B Dorotea E	Se requiere ajuste de los Fondos de Abandono estimados al 31 de diciembre de 2016
2	6-Mar-2018	20184210053171 ID 259057	New Granada Energy	Leona	Leona A Leona A Sur Leona B Leona B Norte Leona B Sur Leona C	Se requiere ajuste de los Fondos de Abandono estimados al 31 de diciembre de 2016
3	6-Mar-2018	20184210053141 ID 259043	New Granada Energy	Cabiona	Cabiona B	Se requiere el ajuste del Fondo de Abandono estimado al 31 de diciembre de 2016.
4	13-Mar-2018	20184210060401 ID 261122	Parex Resources	LLA-30	Adalia	Se requiere de manera perentoria el envío de la extensión de vigencia de la CCSB No. W000862 emitida por el BBVA la cual vence el 24 de marzo de 2018.

C. En relación con la proyección de comunicaciones para solicitar aclaraciones, certificación o información complementaria a los operadores o entidades emisoras de garantías, relacionadas en el numeral 3 de las Obligaciones Específicas, establecidas en la Cláusula 2 del Contrato.

ITEM	FECHA	RADICADO	DESTINATARIO	CONTRATO/ CONVENIO	ÁREA	TEMA
1	2-Mar-2018	20184210048721 ID 257821	QBE Seguros	Río Meta	Río Meta	Se requiere la confirmación de expedición de la póliza RCE 000706540022
2	1-Mar-2018	20184210047031 ID 257333	Mapfre Seguros	Río Meta	Río Meta	Se requiere la confirmación de expedición de la póliza laboral 2201313000927
3	6-Mar-2018	20184210053391 ID 259133	BBVA Colombia	Balay	Balay	Se requiere la confirmación de expedición de las Cartas de Crédito Standby Nos. 401-01032013 y W000388.
4	6-Mar-2018	20184210053551 ID 259182	Chubb Seguros	CPO-7	Atarraya	Se requiere la confirmación de expedición de la póliza laboral 38618.
5	9-Mar-2018	20184210058831 ID 260686	Banco de Occidente	OMBU	Capella	Se requiere la confirmación de expedición de la CCSB W002643.
6	13-Mar-2018	20184210060301 ID 261120	Confianza	LLA-30	Adalia	Se requiere la confirmación de expedición de la póliza laboral 01GU068825 emitida por Confianza.
7	13-Mar-2018	20184210061151 ID 261378	Chubb Seguros	LLA-26	Rumba	Solicitud confirmación expedición póliza laboral Mo. 40926.

D. En relación con la revisión, recomendaciones de las certificaciones de información sobre garantías, certificaciones sobre fiduciarias e informes sobre rendición de cuentas emitidos por fiduciarias, relacionadas en el numeral 4 de las Obligaciones Específicas, establecidas en la Cláusula 2 del Contrato.

CONTRATO /CONVENIO	DESTINATARIO	ASUNTO	ÁREA DE OPERACIÓN	RADICADO
FENIX	Fenix Oil & Gas Limited Sucursal Colombia	Respuesta solicitud autorización cesión posición contractual contrato fiduciario con Itaú Fiduciaria.	Fénix	20184010073171 ID 264125
GUARROJO	Hocol S.A.	Respuesta solicitud plazo para allegar modificación garantía y certificado Revisor Fiscal	Guarrojo	20184210072201 ID 263937
BUENAVISTA	Unión Temporal Omega Energy	Respuesta solicitud plazo para ajustar Fondos Abandono y solicitud rendición de cuentas	Bolívar y Corrales	20184210068341 ID 263037 20184210067041 ID 262698
TIPLE	Cepsa Colombia S.A.	Solicitud certificado Revisor Fiscal	Jilguero Sur	20184210067021 ID 262695
SABANERO	Frontera Energy	Solicitud actualización Fideicomitente Fideicomiso Fiduciaria de Occidente	Sabanero	20184210067031 ID 262696
VMM-2	Canacol Energy	Solicitud renovación póliza laborales obligaciones	Mono Araña	20184210063721 ID 262059
SANTANA	Gran Tierra Energy	Solicitud garantía Fondo Abandono Santana	Santana	20184210063761 ID 262070

NANCY-BURDINE-MAXINE	Gran Tierra Energy	Solicitud garantía Fondo Abandono Nancy-Burdine-Maxine	Nancy-Burdine-Maxine	20184210064591 ID 262216
CPO-9	Bancolombia	Solicitud confirmación Carta Crédito Standby	Akacias	20184210064621 ID 262223
EL DIFÍCIL	Petróleos Sud Americanos	Respuesta solicitud de plazo	El Difícil	20184210068951 ID 263159
LLA-30	BBVA Colombia	Solicitud confirmación expedición Carta Crédito Standby	Adalía	20184210068921 ID 263156
LLA-30	Parex Resources Colombia Ltd.	Respuesta solicitud de plazo	Adalía	20184210068911 ID 263155
ALTAIR	InterOil Colombia Exploration	Solicitud extensión vigencia contrato fiducia	Altair	20184210072421 ID 263961

E. En cumplimiento de las actividades relativas a la verificación de la información entregada por el contratista en cuanto al monto certificado en su contabilidad para respaldar el Programa de Abandono y la certificación de costos laborales relacionadas en el numeral 5 de las Obligaciones Específicas, establecidas en la Cláusula 2 del Contrato:

ÍTEM	FECHA	RADICADO	DESTINATARIO	CONTRATO/CO NVENIO	ÁREA	TEMA
1	6-Mar-2018	20184210053331 ID 259121	Parex Resources	CABRESTERO	Kitaro- Akira	Se concede plazo de ocho (8) días hábiles al contratista para efectos de allegar el certificado de Revisor Fiscal en el cual conste el registro del Fondo de Abandono Kitaro-Akira.
2	13-Mar-2018	20184210060481 ID 261186	Parex Resources	LLA-26	Rumba	Se requiere al contratista el envío del certificado de costos laborales para efectos de verificación de la póliza de obligaciones laborales.
3	13-Mar-2018	20184210060251 ID 261114	Frontera Energy	LLA-19	Tormento	Se requiere el envío de las certificaciones fiduciaria y de póliza laboral en las cuales conste la actualización del titular a Frontera Energy.
4	13-Mar-2018	20184210060121 ID 261092	Emerald Energy	OMBU	Capella	Se requiere al contratista el ajuste del Fondo de Abandono Capella estimado al 31 de diciembre de 2016.
5	13-Mar-2018	20184210060131 ID 261095	Gran Tierra Energy UT Petrocaribe	LA PALOMA	Colón y Juglar	Se requiere la actualización del fideicomitente por cambio de titular en el Contrato E&P.
6	13-Mar-2018	20184210060081 ID 261083	Frontera Energy	CACHICAMO	Todas	Se requiere al contratista la actualización del Fideicomitente y el envío del certificado de Revisor Fiscal en el cual conste el registro de los Fondos de Abandono estimados al 31 de diciembre de 2016.

F. En cumplimiento de las actividades relativas a la recomendación y proyección de comunicaciones interna y externas sobre Reducción y Devolución de Garantías relacionadas en el numeral 6 de las Obligaciones Específicas, establecidas en la Cláusula 2 del Contrato:

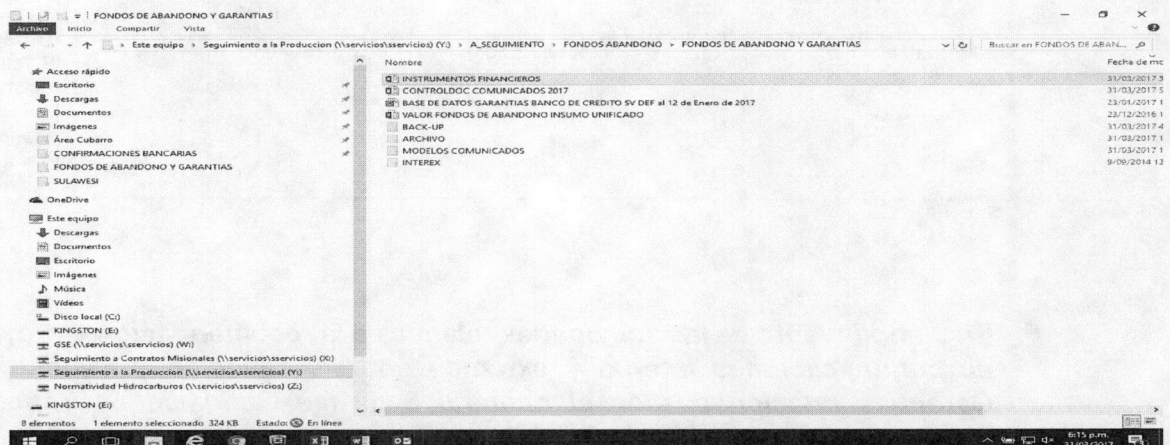
Durante el período reportado no se realizó devolución de garantías.

G. En cumplimiento de las actividades correspondientes a generar alertas tempranas ante eventuales incumplimientos por parte de los contratistas, a los compromisos de entrega y/o ajustes en vigencia y monto, beneficiarios, cubrimiento de riesgos y demás condiciones propias de las garantías que se exigen en los contratos objeto de seguimiento, relacionadas en el numeral 7. de las Obligaciones Específicas, establecidas en la Cláusula 2 del Contrato.

ÍTEM	FECHA	RADICADO	DESTINATARIO	CONTRATO/ CONVENIO	ÁREA	TEMA
1	9-Mar-2018	20184210058791 ID 260674	Tecpetrol Colombia	CPO-7	Atarraya	Nuevamente se requiere al contratista para efectos de cumplir la obligación de constituir el Fondo de Abandono Atarraya.
2	14-Mar-2018	20184210062491 ID 261796	Ecopetrol S.A.	CPO-9	Akacias	Se requiere al contratista la renovación de la póliza de obligaciones laborales.

H. En cumplimiento de las actividades relativas a mantener actualizados los sistemas de información, servidores, aplicativos y bases de datos de la ANH. relacionadas en el numeral 8 de las Obligaciones Específicas, establecidas en la Cláusula 2 del Contrato.

Se archivaron todos los comunicados en la carpeta de cada uno de los Contratos y Convenios en Seguimiento a la Producción, así como la actualización del archivo Instrumentos Financieros, cuya ruta se adjunta.



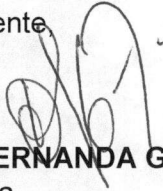
- I. En relación con la generación de informes y reportes del estado de las garantías previstas en los contratos objeto de seguimiento, que requieran la Vicepresidencia de Contratos, las demás dependencias de la ANH, otras entidades estatales, organismos de control y en general aquella información que sea requerida por el supervisor del Contrato, relacionada en el numeral 9 de las Obligaciones Específicas, establecidas en la Cláusula 2 del Contrato.***

Durante el período reportado se mantuvieron actualizadas las bases de datos correspondientes.

- J. Con relación a la obligación de guardar estricta reserva de la información conocida en el desarrollo del Contrato, relacionada en el numeral 9 de las Obligaciones Específicas, establecida en la Cláusula 2 del Contrato, Se precisa que esta obligación se cumplió fidedignamente.***

Cualquier solicitud de aclaración o comentario, con gusto será atendida,

Cordialmente,



DIANA FERNANDA GUEVARA
Contratista
Contrato 157 de 2018